



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7001) 15 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Diego – Cesar acreditado mediante Resolución No. 6698 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **LUIS RAMÓN OVALLE MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.012.452, el día 6 de mayo de 2022, radico en el Directorio Liberal de Valledupar documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de San Diego – Cesar, acreditado mediante la Resolución No. 6698 del 22 de septiembre 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **LUIS RAMÓN OVALLE MEJÍA**.

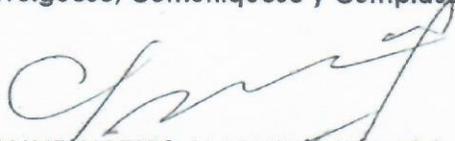
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día el día 6 de mayo de 2022, por el Sr. **LUIS RAMÓN OVALLE MEJÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.012.452, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal del Municipal San Diego – Cesar.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 6 de mayo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyecto: L.F.R.A.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico